



## **Un Futuro del Trabajo para Todos: Posición de WIEGO en el Centenario de la OIT**

Durante cien años, la OIT ha promovido la causa de la justicia social al fortalecer los lazos de responsabilidad mutua entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Con motivo del centenario de la OIT, WIEGO aplaude los logros de la OIT y reconoce el papel que ha desempeñado para brindar justicia y dignidad a los trabajadores de todo el mundo.

### **Todos los que trabajan son Trabajadores**

Desde el principio, la OIT ha reconocido la necesidad de extender los principios de equidad y justicia a todos los trabajadores. Por la fecha de su 50 aniversario en 1969, la OIT aceptó el Premio Nobel de la Paz por sus logros y reconoció que los beneficios del progreso sólo se habían extendido a un sector de trabajadores pequeño y privilegiado. Tres años más tarde, en 1972, nació la Asociación de Mujeres Autoempleadas de la India.

Desde entonces, un movimiento cada vez más amplio de trabajadores informales, incluidas las mujeres y los trabajadores por cuenta propia, han continuado la lucha por la imparcialidad y la dignidad para todos los trabajadores. Trabajan en sitios fuera de la empresa donde las acciones de los empleadores y los gobiernos, sin embargo, dan forma a sus condiciones de trabajo: en las esquinas, en los vertederos y dentro de las casas. El compromiso de la Declaración del Centenario de la OIT con las normas internacionales del trabajo que ofrecen protecciones que cubren todas las formas de trabajo significa que estos sitios deberán entenderse como fundamentales para un Futuro del Trabajo justo.

A medida que las nuevas formas de trabajo continúan evolucionando, este compromiso también significa que los trabajadores informales necesitarán acceso y control de nuevas tecnologías asequibles. Los cambios tecnológicos a los que la gente común puede acceder libremente están ayudando a los nuevos trabajadores y unidades económicas a gestionar sus compras de suministros y mercadotecnia de manera más eficiente, a controlar y administrar su acceso a los servicios financieros, y al acceso a crédito y la protección social. Sin embargo, en muchos casos, la regulación del mercado laboral no se ha puesto al día ni se ha adaptado a estas nuevas formas de trabajo. Los enfoques prácticos como bajar el precio de la información (data), proporcionar libre acceso a WiFi en las ciudades, y aumentar las redes y el acceso de banda ancha en las áreas rurales extenderían la visión de la justicia social a los trabajadores en los sectores emergentes y también a los tradicionales.

El compromiso de la OIT con una agenda transformadora para la igualdad de género también debe llevar a una inclusión significativa de todas las trabajadoras, y al reconocimiento significativo de que los gobiernos y los empleadores determinan las condiciones de trabajo de todas las mujeres, independientemente de dónde trabajen. Apoyamos la opinión de la Comisión Global sobre el Futuro del Trabajo de que “es fundamental que la voz, la representación y el liderazgo de las mujeres se fortalezcan. “Ya sea en la economía formal o informal, en el

gobierno, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de empleadores o las empresas cooperativas, las mujeres deben ser participantes activas en la toma de decisiones”.<sup>1</sup>

### **Cada Trabajador Contribuye**

La justicia social no se puede lograr hasta que todos los trabajadores tengan condiciones de trabajo decentes y se comprendan y reconozcan las contribuciones que hacen a la sociedad. Las mujeres y los hombres que trabajan para empresas en condiciones informales, como trabajadores en domicilio, contratistas dependientes o trabajadores asalariados sin protección laboral o social, contribuyen creando valor para esas empresas. Las mujeres y los hombres que trabajan por cuenta propia contribuyen creando sus propios empleos y generando demanda para otros en la economía. Todos contribuyen aportando ganancias a sus hogares y comunidades.

Estas contribuciones son difíciles de ver para la sociedad. El compromiso de la Declaración del Centenario de reducir la informalidad (párrafo II (A) (ix)) debe enmarcarse no como un ataque a los trabajadores informales, sino como un ataque a las condiciones estructurales que los mantienen en la pobreza. En la práctica, el trabajo informal es a menudo su único medio de subsistencia, y los intentos de reducir las condiciones de trabajo informales deben al mismo tiempo proteger esos medios de subsistencia. Esto es esencial si la OIT debe prestar atención a las palabras de la Declaración de Filadelfia de 1994 de que “la pobreza en cualquier parte constituye un peligro para la prosperidad en todas partes”.

Reconocer que cada trabajador contribuye también significa que las economías alternativas deben ser exploradas y desarrolladas, ya que las estructuras económicas actuales han eliminado a muchos trabajadores del mercado laboral, aumentando la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Las instituciones de las economías sociales y solidarias controladas por los trabajadores, incluidas las diferentes cooperativas, deben fortalecerse para reforzar esas contribuciones. La Recomendación 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la formal es el mejor marco para garantizar un futuro de trabajo transformado que reconozca la gama completa de contribuciones que hacen los trabajadores.

Con ese fin, acogemos con satisfacción el enfoque de la Comisión Global sobre el Futuro del Trabajo en el sentido de que “todos los trabajadores, independientemente de su acuerdo contractual o situación laboral, deben disfrutar de los derechos fundamentales de los trabajadores”, y que “los convenios colectivos o las leyes o regulaciones pueden aumentar este piso de protección” (p. 12).

### **Cada Contribución tiene Valor**

La necesidad de un nuevo contrato social en la era de la globalización es bien reconocida. Este nuevo contrato social debe tener en cuenta el valor de la contribución de cada trabajador. El

---

<sup>1</sup> Global Commission on the Future of Work, *Work For a Brighter Future*, pp.34-35. Geneva: International Labour Organization.

llamamiento de la Declaración del Centenario para una protección social universal, integral y sostenible es un paso esencial hacia el reconocimiento de este valor. También es esencial la responsabilidad de los empleadores de contribuir con su justa parte para que los gobiernos puedan proporcionar los bienes públicos necesarios para proteger y promover el empleo de todo tipo. Como afirma la Comisión Global, para “garantizar una protección efectiva para todos, las sociedades deben llenar los vacíos y adaptar los sistemas al mundo laboral en constante evolución mediante la cobertura de protección social adecuada para los trabajadores en todas formas de trabajo, incluido el autoempleo” (p. 36).

Para que se reconozca el valor de todas las contribuciones será necesario que haya más organizaciones de trabajadores que representen a los trabajadores en las relaciones laborales que tradicionalmente no han disfrutado del derecho fundamental a la representación, incluidos los trabajadores por cuenta propia y aquellos en formas de empleo nuevas y emergentes, necesitarán estar en la mesa donde se establecen las políticas. Igualmente, más organizaciones de empleadores que representan directamente las unidades económicas en la economía informal deberán estar en la mesa donde se establecen las políticas.

Llevar a estas organizaciones a la mesa donde se establecen las políticas es cómo vemos el objetivo de “garantizar la representación colectiva de trabajadores y empleadores a través del diálogo social como un bien público” (p. 12) convirtiéndose en una realidad para el 61% de todos los trabajadores a nivel mundial que constituyen la mayoría pero quienes en su mayoría están excluidos de los procesos de toma de decisiones que determinan sus condiciones de trabajo y de vida. Si bien la responsabilidad principal es que las organizaciones de trabajadores “adopten estrategias de organización inclusivas que amplíen la afiliación a los trabajadores informales” como un “camino hacia la formalización y una herramienta para la inclusión” (p. 42), vemos una necesidad urgente de desarrollar mecanismos y procedimientos dentro de la OIT y sus Estados miembros de reconocer a las organizaciones de trabajadores informales como representante legítimos de los trabajadores informales y, por lo tanto, los incluyen en los procesos de toma de decisiones, incluida la negociación colectiva. En otras palabras, una agenda centrada en el ser humano requiere un enfoque de inclusión centrado en el ser humano. Si la cooperación tripartita a través del diálogo social proporciona la base de una política exitosa, entonces deberá ampliarse para incluir a todos los trabajadores y todas las formas de organización de trabajadores, incluidas las cooperativas, asociaciones, redes y otros.

### **Hacia un Futuro del Trabajo para Todos**

Por lo tanto, hacemos eco de la Comisión Global en su recomendación “que la OIT preste especial atención a la universalidad de su mandato. Esto implica ampliar sus actividades para incluir a aquellos que históricamente han permanecido excluidos de la justicia social y el trabajo decente, especialmente los trabajadores informales” (p. 56). Para que la Declaración del Centenario de la OIT cumpla con su objetivo de ir “más allá de una mera afirmación” de la Constitución de la OIT, la Declaración de Filadelfia (1944) y otras declaraciones anteriores, deberá orientar el mundo laboral actual al incluir a la mayoría de los trabajadores a nivel mundial: los de la economía informal.

WIEGO se enorgullece de ser socio reconocido de la OIT en sus esfuerzos por crear una paz universal y duradera a través de la justicia social. Que los próximos cien años se basen en el progreso y nos acerquen cada vez más a la visión con la que se fundó la OIT.

**Hitos de inclusión para los trabajadores informales**

**(a) Convenios y Recomendaciones**

C177 sobre el Trabajo a Domicilio

C189 sobre Trabajo Doméstico

R202 sobre los Pisos de Protección Social

R204 sobre la Transición de la Economía Informal a la economía Formal

**(b) Estadísticas Claves**

El 61% de los trabajadores del mundo están empleados informalmente

El 64% de los trabajadores informales en el mundo son trabajadores por cuenta propia

En los países de desarrollo, el 92% del empleo femenino es informal